

ESTRATEGIA FILIPINAS 2025 - 2029



1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Cómo nace FRS	3
1.2. Breve recorrido por la historia	3
2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES	4
2.1. Misión (nuestra razón de ser)	4
2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)	4
2.3. Valores (cómo queremos trabajar)	4
3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO	5
3.1. Contexto Demográfico.....	5
3.2. Contexto Político	6
3.3. Contexto Educación	6
3.4. Contexto Salud.....	7
3.5. Igualdad de género	7
3.6 Antecedentes:	8
3.7 Actuaciones desarrolladas:	10
4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	11
4.1. Objetivos operativos 2025-2029	11
4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS	12
4.3 Grupo poblacional prioritario	19
4.4 Socios Locales	19
4.5 Planes Nacionales.....	19
4.6 Financiadores.....	21
4.7. Prioridades geográficas.....	23
5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS	24
6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	25
7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	26

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Cómo nace FRS

Con la denominación de **“FUNDACIÓN DE RELIGIOSOS PARA LA SALUD”** (en adelante FRS o Fundación) se constituye una organización privada de naturaleza fundacional, creada por la Federación Española de Religiosos Socio sanitarios (FERS), sin ánimo de lucro, cuyo patrimonio se halla afectado, de forma permanente por voluntad de la Fundadora, a la realización de los fines de interés general propios de la Fundación y previstos en sus estatutos y al amparo de la Ley 50/2002 de Fundaciones y de la legislación en vigor en cada momento (Art.1 Estatutos Fundación FRS) y acogida a la Ley 49/2002 del Régimen fiscal de las entidades sin ánimo de lucro.

Inscrita en el Registro estatal de Fundaciones Asistenciales del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por orden Ministerial ORDEN ESD/1824/2008 (BOE 25 de junio 2008).

Inscrita en el Registro de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo (ONGD) de la Agencia Española de Cooperación Internacional (Ministerio de Asuntos Exterior y Cooperación).

La Fundación constituida tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, pudiendo realizar, en consecuencia, todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada, con sujeción a lo establecido en el Ordenamiento jurídico. La Fundación se constituye por tiempo indefinido (Art.2 Estatutos).

FRS es ONGD Calificada por la Agencia Española de Cooperación Internacional desde 2007. Además, es miembro de la Coordinadora de ONGD (CONGDE) y de la RED de ONGD de Madrid.

La sede de la Fundación radica en Calle Hacienda de Pavones nº 5, 28030 Madrid, y su ámbito de actuación es nacional e internacional, de modo especial en los países en vías de desarrollo, dentro de los fines que le son propios.

1.2. Breve recorrido por la historia

La actividad realizada por FERS en el campo de la Cooperación se traspasó con toda su experiencia y conocimiento, a la Fundación constituida “Fundación de Religiosos para la Salud” (FRS). En dicho proceso se formalizaron los oportunos convenios de traspaso de obligaciones ante los organismos cofinanciadores (AECID - Mº de Asuntos Exteriores y Cooperación, y la Comunidad de Madrid), por los cuales la continuidad de las actividades en vigor era asumida por la nueva fundación.

Formalmente desde 2009 FRS empieza a funcionar asumiendo la gestión de los convenios y proyectos previamente concedidos a FERS.

En 2010 se abre delegación de FRS en Paraguay para ejecutar un nuevo convenio financiado por AECID. En este mismo año se inicia intervenciones en dos nuevos países: Filipinas y Bolivia. En el primero a través de un convenio financiado por AECID y en el segundo un proyecto apoyado por la Comunidad de Madrid.

En 2012 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 4 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de: Galicia, Valencia, Andalucía y Foral de Navarra.

A pesar de la crisis y de la reducción de las ayudas para cooperación, se ha conseguido mantener la posición de FRS en Filipinas, Paraguay y Guinea Ecuatorial, en todos los casos con el apoyo de convenios financiados por AECID desde 2014.

En 2018 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 3 delegaciones de la Fundación en las Comunidades Autónomas de; País Vasco, Extremadura y Castilla y León.

En 2021 el Patronato de la Fundación aprobó la apertura de 1 delegación de la Fundación en la Comunidad Autónoma de Cataluña.

2. MISIÓN, VISIÓN y VALORES

2.1. Misión (nuestra razón de ser)

Mejorar la calidad de vida de la persona, apoyando el trabajo conjunto de seglares y religiosos en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria, favoreciendo su desarrollo integral, de manera especial de las más vulnerables.

De este modo nuestro trabajo busca promover y defender la dignidad humana y social en todas las etapas de la vida.

2.2. Visión (el futuro de nuestra organización)

Ser referente en el ámbito de la cooperación para el desarrollo y la ayuda humanitaria para las entidades de la Iglesia y otras instituciones sin ánimo de lucro. Ser promotores de alianzas que buscan el desarrollo integral de la persona y fomentan la defensa de los Derechos Humanos.

2.3. Valores (cómo queremos trabajar)

HUMANIDAD: Consideramos a la persona el centro de nuestra acción desde una perspectiva integral, teniendo en cuenta tanto su dimensión individual como comunitaria.

TRABAJO EN EQUIPO: Creemos en las posibilidades transformadoras de cooperar juntos, desde la igualdad y la diversidad

ÉTICA: Buscamos la coherencia en nuestra acción, desde la visión cristiana de la persona

TRANSPARENCIA: Gestionamos con verdad y equidad los recursos humanos y materiales.

CORRESPONSABILIDAD: Comprometidos con la persona, haciéndola protagonista y generadora del cambio

SENSIBILIDAD: Abiertos a los retos que las situaciones de vulnerabilidad presentan, discerniendo los criterios éticos buscando la dignidad de la persona.

HOSPITALIDAD: Acogemos a todas las personas sin discriminación.

SERVICIO: Realizamos nuestro trabajo con vocación de servicio en atención a todas las personas, especialmente a las más vulnerables

ESPIRITUALIDAD: Atendemos el sentido trascendente de la vida.

3. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

3.1. Contexto Demográfico

Filipinas, situada en Asia sudoriental, tiene una superficie de 300.000 Km², con una población de 114.910.000¹ personas, es un país muy poblado y tiene una alta densidad de población, con 373 habitantes por Km². Filipinas es un archipiélago de más de 7000 islas en el sudeste asiático. Sin embargo, la mayor parte de su población se concentra en tan solo 11. En las últimas décadas, la economía del país se ha deteriorado de forma progresiva, afectando especialmente a las clases más empobrecidas. Filipinas es un país tradicionalmente gobernado por una oligarquía semifeudal que protege los intereses de la élite terrateniente. Unas estructuras de gobernanza frágiles han contribuido a que la pobreza persista.

Debido a la precaria situación en el país y las ventajas que les proporcionan su profesionalidad y dominio de la lengua inglesa, muchos filipinos y filipinas han emigrado al extranjero. Por este motivo, la economía local depende en gran medida de las transferencias de divisas. El PIB en 2024, fue de 3.770 € euros, por lo que se encuentra con esta cifra está en la parte final de la tabla, en el puesto 125. Sus habitantes tienen un bajísimo nivel de vida en relación a los 196 países del ranking de PIB per cápita. Según su IDH, se encuentra en el puesto 95 (de 190).

Filipinas se sitúa en el Cinturón o Anillo de Fuego del Pacífico, que reposa sobre varias placas tectónicas en permanente fricción y es, por tanto, la zona de mayor intensidad sísmica y volcánica del planeta. Según la Constitución vigente de 1987, Filipinas es un territorio unitario, una república democrática con un sistema presidencial. Su capital es Manila, el idioma oficial es el tagalo e inglés, aunque cuenta con una gran variedad de idiomas locales, la moneda es el peso filipino (Ph). Es un Estado no confesional, un 80% de la población es católica, un 5% musulmana, un 3% evangélica. Otro 3 % pertenece a la iglesia filipina Iglesia ni Cristo.

Filipinas es el tercer país más propenso a riesgos naturales (el riesgo de desastres naturales es de 8.1 y de tifones 9.2) las comunidades se han acostumbrado a estos eventos y con frecuencia confiesan que están preparados y son resilientes. Desafortunadamente, las familias y las comunidades todavía no están preparadas y se encuentran desprevenidas para los fenómenos naturales de alta intensidad como evidencian las muertes durante el tifón Yolanda 2013 estimadas en 6.300, (2018) Usman dejó 34 fallecidos en Sagñay y 12 desaparecidos, con un total de 156 fallecidos y más de 58.000 afectados. (2020) Goni afectando a Bicol y el más reciente Kristine y Pepito: 20-29 de octubre 2024, donde dejó a más de 91 muertos y miles de familias afectadas por a las inundaciones.

Sus efectos debilitantes en las vidas y los medios de vida minan las iniciativas del país para sostener el desarrollo humano y el disfrute de Derechos Humanos (DDHH). El gobierno sigue consiguiendo logros en los últimos años en el establecimiento de la base institucional para la Reducción de Riesgos ante Desastres (RRD), con marcos normativos para el establecimiento de estructuras y mecanismos de RRD, pero la falta de inversión; la debilidad de las administraciones locales en la planificación y puesta en marcha de los programas, la debilidad de los servicios públicos, no cubre el objetivo de garantizar la seguridad en las comunidades.

La pobreza de gran parte de la población aumenta su vulnerabilidad ante los desastres naturales, creándose una espiral perversa de pobreza que es necesario enfrentar.

¹ <https://datosmacro.expansion.com/paises/filipinas>

En las zonas rurales de Filipinas, las comunidades no tienen orientación en qué hacer, durante y después de los desastres, ni tienen información creíble para prever el desastre natural.

3.2. Contexto Político

Filipinas es una república constitucional con un sistema presidencial de gobierno, administrado como un Estado unitario, con la excepción de la Región Autónoma de la Nación Mora en el Mindanao Musulmán, que es en gran parte independiente del gobierno nacional. El presidente actúa como jefe de Estado y Jefe del Gobierno, además de ser el comandante en jefe de las fuerzas armadas. Es elegido por voto popular para un periodo único de seis años, durante el cual él mismo elige y preside su propio gabinete.⁷ El vicepresidente también es elegido por sufragio directo para un periodo de seis años, y puede reelegirse una vez.

A nivel local, el poder ejecutivo está representado por los gobernadores de las provincias, los alcaldes de las ciudades y municipios y por los capitanes del barangay.

El sistema legal establecido por la Constitución de 1987 contiene elementos heredados de la época del dominio español y estadounidense. Por ejemplo, aquellas cuestiones sobre propiedad, familia y la ausencia de un jurado en los juicios son característicos del derecho continental, existente en España. Sin embargo, el derecho anglosajón instalado por Estados Unidos a principios del siglo XX es el que rige en algunas de las cuestiones legales más importantes. Entre estas, destacan el comercio, las relaciones laborales, los impuestos, la banca y la moneda,

El sistema multipartidista filipino permite la existencia de numerosos partidos políticos, aunque en la práctica es común que se creen alianzas para obtener más votos durante las contiendas electorales.

3.3. Contexto Educación

Filipinas ocupa el puesto 71 entre 141 países en el Índice de Conocimiento Global 2024, y el puesto 14 entre 35 países con alto desarrollo humano. Varias agencias del gobierno están involucradas en la educación. El Departamento de Educación abarca la educación primaria, secundaria e informal; la Autoridad de Educación Técnica y el Desarrollo de Habilidades (TESDA) administra la formación postsecundaria y el nivel medio de educación; y la Comisión de Educación Superior (CHED) supervisa las universidades y programas académicos de posgrado, además de regular las normas para la impartición de la educación superior.

Las clases comienzan en junio y terminan en marzo, pero en la mayoría de las universidades se sigue un calendario semestral, desde junio a octubre y de noviembre a marzo. Además de las anteriores, hay varias escuelas extranjeras con sus propios planes de estudio. La Ley de la República N.º 9155 brinda el marco legal para la educación básica en Filipinas, y define la educación primaria y secundaria como obligatorias y gratuitas.

En 2024, Filipinas tiene una alta tasa de alfabetización del 98,4% , lo que es un logro positivo. Sin embargo, en el Banco Mundial clasificó al 70 % de los niños filipinos de 10 años como personas con problemas de aprendizaje, lo que indica su incapacidad para leer y comprender un texto sencillo a esa edad. La falta de maestros calificados, la obsoleta infraestructura escolar y el currículo desactualizado pueden afectar negativamente la experiencia educativa de los estudiantes. Las minorías étnicas y las poblaciones marginadas, como los pueblos indígenas, también enfrentan dificultades adicionales para acceder a la educación. Las restricciones anti pandemia en Filipinas mantuvieron a los niños alejados de las escuelas durante dos años.

3.4. Contexto Salud

El sistema de salud de Filipinas está compuesto por servicios públicos y privados. El Departamento de Salud (DOH) es el principal organismo gubernamental encargado de gestionar los servicios de salud en el país. Los hospitales públicos suelen estar sobrecargados y carecen de recursos, lo que lleva a muchas personas a recurrir a hospitales privados, que a menudo son más costosos.

La Cobertura Universal de Salud (UHC, por sus siglas en inglés) fue promulgada como Ley de la República N.º 11223 en el año 2019. La UHC inscribe automáticamente a todos los ciudadanos filipinos en el Programa Nacional de Seguro de Salud y amplía la cobertura de la Corporación de Seguros de Salud de Filipinas (PhilHealth) para incluir consultas médicas gratuitas y pruebas de laboratorio. Aunque se ha expandido en los últimos años, la cobertura sigue siendo limitada, especialmente en áreas rurales y para las poblaciones más pobres.

La calidad de los servicios médicos en los hospitales públicos a menudo solo alcanza el nivel de primeros auxilios. Para la población local resulta bastante caro acudir a clínicas privadas y la compra de medicamentos no es financieramente posible. Por ello, los filipinos prefieren recurrir a la medicina popular. En Filipinas, sobre todo en las zonas rurales, son especialmente populares los vendedores de pociones y tinturas medicinales.

En los centros médicos de las grandes ciudades hay un alto nivel de servicios médicos. Están dotados del mejor equipamiento europeo para realizar operaciones de cualquier complejidad y otros servicios médicos, así como de profesionales altamente cualificados capaces de prestar estos servicios.

La atención sanitaria privada en Filipinas ofrece una atención más consistente y las instalaciones tienden a estar mejor equipadas que las públicas.

Filipinas es un país vulnerable a desastres naturales como tifones, terremotos y erupciones volcánicas. El sistema de salud ha mejorado en cuanto a la respuesta a emergencias, pero aún enfrenta limitaciones en términos de infraestructura y recursos durante grandes desastres. ([Ver Plan de Seguridad Filipinas FRS](#))

3.5. Igualdad de género

Filipinas tiene una brecha de género del 77.1%. Con ese porcentaje está en la posición 25 del ranking. Las diferencias entre hombres y mujeres no son grandes si las comparamos con las del resto de los países analizados.

La igualdad de género en Filipinas ha avanzado significativamente en las últimas décadas, aunque todavía existen retos en varias áreas. Filipinas es considerada uno de los países más progresistas de Asia en términos de igualdad de género, gracias a sus políticas y legislación que promueven los derechos de las mujeres y la equidad. Aspectos clave sobre la igualdad de género en Filipinas:

- Ley Magna de las Mujeres (Republic Act No. 9710): Promulgada en 2009, esta ley busca garantizar los derechos de las mujeres en áreas como la salud, la educación, el trabajo y la participación política.
- Ley de Violencia contra la Mujer y sus Hijos (Republic Act No. 9262): Esta ley, aprobada en 2004, combate la violencia doméstica y proporciona protección a las mujeres que son víctimas de abuso.
- Ley de Paridad de Género (Republic Act No. 11313): Busca erradicar el acoso sexual en lugares públicos y privados.

Las mujeres filipinas tienen una tasa de alfabetización alta, superior a la de los hombres. Sin embargo, en el ámbito laboral, las mujeres siguen enfrentando desafíos relacionados con la brecha salarial de género, la segregación ocupacional y la falta de representación en cargos directivos y empresariales.

En lo que respecta a la situación de la mujer, sus planes no tienen ningún enfoque de género para reducir las situaciones de vulnerabilidad que afectan de forma específica a las mujeres y niñas, fomentar su empoderamiento y garantizar su protección y su papel en la efectiva gestión del riesgo. El aislamiento y la situación de estrés que generan los desastres naturales multiplican las situaciones de violencia de género que no se denuncian por la “cultura del silencio”.

Apesar de los avances en leyes y políticas, la violencia de género sigue siendo un problema importante en Filipinas. El abuso doméstico, el acoso sexual y la trata de personas son áreas de preocupación, y aunque se han hecho esfuerzos para mejorar la protección de las víctimas, muchas mujeres todavía enfrentan obstáculos en el acceso a la justicia. Aunque las mujeres tienen un mayor acceso a la educación y a la política que en muchos otros países asiáticos, los desafíos en términos de violencia de género, brechas salariales y discriminación en el trabajo todavía requieren atención y esfuerzos continuos.

3.6 Antecedentes:

En Filipinas FRS lleva presente más de 27 años (con FERS, antecesor de FRS), en 1997 se materializó la primera propuesta apoyada por la AECID, a través del proyecto en Iriga con nº de registro 15593 “Construcción del Hospital de Caridad Beata María Josefa”, con el objetivo de garantizar el derecho a la salud de los colectivos más vulnerables, convirtiéndose en hospital de referencia en la zona de Camarines Sur.

Más tarde implementó los proyectos de salud (03PR1034) “Ampliación de la escuela de enfermería Fray Juan Clemente Holistic Health Center” y (04PR1007) “Mejora de los servicios de salud mediante la formación profesional de jóvenes filipinos” ambos en Manila.

En 2010 llevó a cabo el Convenio 10-CO1-034. Que tenía como objetivo “Contribuir al desarrollo de las comunidades del municipio de Lagonoy (Provincia de Camarines Sur-Región de Bicol, Filipinas), mediante la formación y el acceso a los servicios sanitarios”, identificado a partir de la experiencia propia y de la petición directa de los gobernantes de Lagonoy y de otros municipios cercanos para incluir componentes de gestión de Reducción de Riesgos de Desastres en salud. Con este convenio se promovió la participación ciudadana en las comisiones municipales, se facilitó a nivel de barangay la elaboración de planes de desarrollo local y se trabajó con las agencias gubernamentales a nivel nacional. Además, se construyó y equipó infraestructura sanitaria básica y de agua en 27 barangays de la región de Bicol. Los resultados obtenidos sentaron las bases para la introducción de estrategias de Reducción de Riesgos de Desastre en la zona. De igual modo también se fomentó y promovió una mayor participación de la mujer en la formación de los equipos comunitarios relativos a la gestión de medicamentos y en las asociaciones de agua y saneamiento básico.

En 2015, FRS inició el Convenio 14-CO1-724, en consorcio con InteRed y Codespa, en las líneas de Gobernabilidad, RRD, Agua/saneamiento, y Seguridad alimentaria. Con el objetivo de promover el ejercicio democrático y efectivo de los gobiernos locales de acuerdo con la acreditación de Sello de Buen Gobierno Local y la convergencia con agencias nacionales hacia RRD. Se ha trabajado en 35 barangays (7 municipalidades). Componentes: apoyo a la planificación de desarrollo local para la integración de RRD con la participación de la sociedad civil; mejora de la resiliencia comunitaria garantizando la seguridad alimentaria y servicios de salud; instalación de sistemas

comunitarios de gestión de riesgos. En estos cuatro años de implementación, FRS ha trabajado también bajo una perspectiva de género, con el objetivo de crear una intervención que respondiera a las necesidades tanto de hombres como de mujeres y se materializara con el fortalecimiento de las instituciones públicas en temas de género; y un aumento en la concienciación comunitaria hacia las violaciones de derechos a la que están expuestas principalmente las mujeres bajo situaciones de mayor vulnerabilidad. En 2017 FRS trabajó en Mindanao junto al socio local (RMP- NMR) el proyecto de UE ref. EIDHR/2017/155232-1/86

El trabajo que FRS ha desarrollado en el área de intervención ha logrado la confianza de organizaciones y gobiernos locales, pudiendo continuar nuestro trabajo en el apoyo a la planificación de desarrollo local para la integración de RRD con la participación de la sociedad civil; la mejora de la resiliencia comunitaria garantizando la seguridad alimentaria y servicios de salud; y a través de la instalación de sistemas comunitarios de gestión de riesgos.

En estos años, FRS ha trabajado también bajo una perspectiva de género, con el objetivo de crear una intervención que respondiera a las necesidades tanto de hombres como de mujeres y se materializara con el fortalecimiento de las instituciones públicas en temas de género.

En 2020 se inició el trabajo en RRD (reducción de riesgos de desastres) con el proyecto “Mejora de la capacidad de la respuesta ante desastres naturales de los Gobiernos locales y las comunidades en áreas vulnerables de Bicol” con fondos de la AECID, proyecto al que dará continuidad al trabajo realizado por FRS en la región de intervención, logrando así un mayor impacto positivo sobre las comunidades en situación de vulnerabilidad ante los desastres naturales. Con especial relevancia en las áreas de capacitación de los gobiernos locales para garantizar una respuesta efectiva ante los desastres naturales, la participación de las OSC en los comités de desarrollo local, la mejora de la prestación de servicios de los gobiernos locales ante desastres naturales, y la capacitación en prevención y respuesta ante desastres de las comunidades en situación de mayor vulnerabilidad. En 2021 se iniciaron varios proyectos de desarrollo 21-PRYC-195, financiado por el AECID y el 2021-458-0736, financiado por el Ayuntamiento de Madrid, ambos en el área de la RDD en la Región de Bicol. Ese mismo año se financió el proyecto “Prevención y reducción de la vulnerabilidad de población víctima ante desastres naturales en la Municipalidad de Siruma- Región de Bicol-Filipinas” SOLHUM/2022/0021, financiado por la Generalitat Valenciana en la convocatoria de Humanitaria. Actualmente estamos llevando a cabo el proyecto SOLHUM/2023/0024.

Con AECID estamos trabajando en género para seguir en la línea de “Fortalecido el empoderamiento social, económico y la gobernanza con resiliencia ante el cambio climático de mujeres vulnerables de Pili” 2023/PRYC/000597; con el objetivo de facilitar el acceso a recursos económicos a las mujeres en situación de vulnerabilidad, para lo cual se implementará un proceso formativo dirigido a mejorar las capacidades de producción agroalimentaria resilientes, incluyendo el enfoque de agricultura climáticamente inteligente, para pasar al desarrollo e implementación de planes de negocio de alternativas productivas, a través de un modelo organizativo de cooperativas,

3.7 Actuaciones desarrolladas:

Título	Financiador	Fecha	Coste Total
Construcción del Hospital Beata M ^a Josefa	IRPF	1999	1.309.244,77€
Ampliación de la Escuela de enfermería	AECI	2003-2005	316.998,03€
Mejora de los servicios de salud	AECI	2004-2006	369.326,97€
Apoyo a la mejora de la atención sanitaria mediante la formación de los recursos humanos en zonas de actuación de la Cooperación Española en Filipinas	AECID	2010-2014	2.000.000,00€
Promover el buen gobierno en las unidades de gobierno local y la construcción de comunidades resilientes con especial incidencia en la Prevención de Riesgos de Desastres en Municipalidades de Caraga y Bicol, Filipinas	AECID	2014-2018	750.000,00€
Protegiendo a los defensores de los pueblos indígenas y promoviendo los derechos a la tierra en comunidades afectados por conflictos sobre la tierra en Filipinas, Nepal y Filipinas	UE	2019-2022	350.000,00€
“Mejora de la capacidad de respuesta ante desastres naturales de los Gobiernos locales y las comunidades en áreas vulnerables de Bicol2	AECID	2019-2021	441.950,00€
Ayuda emergencia Tifón 2020-Bicol	Colaboramas.org	2021	10.500,00€
Mejora la resiliencia y capacidad de respuesta ante desastres naturales de las comunidades en situación de vulnerabilidad, adaptadas al contexto de pandemia Covid19 en la Región de Bicol – Filipinas	AYUNTAMIENTO DE MADRID	2022-2024	229.999,00€
Prevención y reducción de la vulnerabilidad de población víctima ante desastres naturales en la Municipalidad de Siruma- Región de Bicol-Filipinas	GENERALITAT VALENCIANA (HUMANITARIA)	2023-2024	320.000,00€
Fortalecida la resiliencia frente a los efectos del cambio climático de la población afectada por desastres naturales en Balatan, Camarines Sur, Filipinas	GENERALITAT VALENCIANA (HUMANITARIA)	2004-2025	394.300,00€
“Fortalecido el empoderamiento social, económico y la gobernanza con resiliencia ante el cambio climático de mujeres vulnerables de Pili”	AECID	2024-2026	800.000,00€

4. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

4.1. Objetivos operativos 2025-2029

FRS tiene como misión contribuir al desarrollo sostenible en Filipinas y, por tanto, contribuir a erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones; construir a la resiliencia de personas y comunidades; reducir las desigualdades; y defender y promover los derechos humanos y las libertades fundamentales, la conservación del planeta y la lucha contra el cambio climático.

Alineada con el marco estratégico, la misión y la visión de la Cooperación Española y la Agenda 2030, FRS busca un mundo donde las personas están primero, donde no se deja a nadie atrás, donde la prosperidad es compartida por todos, que respeta y conserva el planeta, donde se consolida y construye la paz basada en la justicia, donde trabajamos juntos y asociados para construirlo.

FRS tiene como fin contribuir a:

- Mejorar las medidas de prevención y actuación de los gobiernos locales ante desastres naturales
- Mejorar la integración de las comunidades más vulnerables a través de las Organizaciones de la Sociedad Civil en los espacios de decisión para la ejecución de planes y la creación de políticas que mejoren las intervenciones de los gobiernos.
- Activar mecanismos de promoción y defensa de los derechos de las mujeres, en especial, ante situaciones de desastres naturales donde su situación de vulnerabilidad aumenta.
- Fomentar la resiliencia comunitaria a través del cuidado medio ambiental y su sostenibilidad, reduciendo a su vez las consecuencias del cambio climático.
- Actuaciones de post-emergencia encaminadas a la rehabilitación y reconstrucción de las infraestructuras físicas, económicas y sociales, y la prevención y reducción de la situación de vulnerabilidad de comunidades y poblaciones víctimas de desastres del tipo que fuere.
- Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, asegurando la igualdad de derechos a recursos económicos.
- Reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Filipinas
- Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
- Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.
- Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias
- Aumentar el uso efectivo de recursos hídricos.

4.2. Marco Estratégico Alineado con ODS

FRS se sustenta en alineación con la Agenda 2030. Además, es complementario y contribuye al desarrollo de los ODS:

La 1ª orientación estratégica de FRS en Filipinas está dirigida al ODS 1 **“Poner fin a la pobreza”** y en concreto, con la meta 1.5.: **“De aquí a 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y otras perturbaciones y desastres económicos, sociales y ambientales”**, complementando al Plan Director en su línea de acción (L.A) .1.5.A: **“Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres”**

FRS busca a través de los gobiernos locales y las comunidades el fortalecimiento de políticas y planes de RRD, además de incidir en la situación de personas vulnerables, especialmente mujeres, ante desastres ambientales.

FRS también se alinea con la línea de acción ODS 5 **“Lograr la igualdad de género”**, al considerar que las mujeres en nuestras áreas de acción son el colectivo que se encuentra en situación de mayor vulnerabilidad, centrándonos por lo tanto en el fortalecimiento de sus capacidades y en la restitución de sus derechos vulnerados. Más exactamente nos orientamos a la meta 5.5: donde nuestra intervención asegura la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública”, considerando la L.A.5.5.B **“Fomentar actuaciones dirigidas a que las mujeres refuercen sus liderazgo y participación en los espacios de toma de decisiones en la vida pública”**; y la L.A. 5.5.A. **“Apoyar un marco jurídico e institucional propicio para la incorporación de la igualdad de género en las políticas públicas y en la sociedad.”** De la misma manera la implicación de FRS es trabajar en la meta 5.2 donde la intervención se centra en eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas, a través de la meta: L.A. 5.2.A. **Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos y la meta 5.A. Asegurar la igualdad de derechos a los recursos económicos.**

FRS pretende reforzar el papel de las OSC de mujeres en la elaboración de políticas públicas y en la exigibilidad de derechos a través de la incorporación de sus agendas de desarrollo en los consejos de desarrollo locales (CDL). FRS atiende a la violencia de género tanto en situaciones de emergencia como en la vida comunitaria.

Por la experiencia de trabajo seguiremos alineados con el ODS 6 **“Agua limpia y Saneamiento”** al considerar que muchas de los lugares en las zonas en la que trabaja FRS no disponen servicios sostenibles de agua potable y saneamiento. Por este motivo nos orientaremos a la meta 6.4 **“Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua”**

FRS siempre trabaja a través del ODS 13 **“Acción por el clima”**, teniendo en cuenta que afecta de manera directa a la población de Filipinas por la situación geográfica en la que se encuentra. Por este motivo nos orientamos a la meta 13.1 **“Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”** y la meta 13.2 **“Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”** y la meta 13.3 **“Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana”**

Agenda 2030		Cooperación Española VI Plan Director	FRS
ODS	Metas	Líneas de Actuación	Objetivos
1. FIN DE LA POBREZA	Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables.	L.A. 1.5.A. Apoyar a las Administraciones Públicas para garantizar una prevención y respuesta efectiva ante desastres. Para lograr que las instituciones garanticen una gestión adecuada de los riesgos se apoyará, por ejemplo, la realización de planes de gestión de riesgos, planes de ordenamiento territorial, la planificación con enfoque de adaptación por ecosistemas y herramientas básicas como son los sistemas de información y alerta temprana, entre otros, que fomenten la resiliencia ante situaciones de crisis.	-Mejorar las medidas de prevención y actuación de los gobiernos locales ante desastres naturales
		L.A. 2.2.A. Luchar contra la desnutrición crónica y asegurar el acceso a la alimentación y garantizar la seguridad alimentaria.	-Mejorar los sistemas de producción de alimentos entre familias rurales que favorezcan la seguridad alimentaria y el mercado local, en Filipinas
2. HAMBRE CERO	Meta 2.2.: Poner fin a todas las formas de malnutrición.	L.A.2.3.B Apoyar a productoras rurales a que aumenten de manera sostenible la producción y la productividad de sus explotaciones agrarias.	
3 SALUD. Y BIENESTAR.	Meta 3.8: Fortalecer los Sistemas y Servicios Nacionales de SALUD	L.A. 3.8.A. Reforzar los sistemas de salud en preparación y respuesta a emergencias sanitarias.	- Aumentar el acceso a servicios básicos de salud de calidad con especial atención a la prevención de desastres y pandemias.
		L.A. 3.7. Reforzar la salud sexual y reproductiva.	- Contribuir a promover los derechos sexuales y reproductivos, principalmente entre los y las jóvenes, y a prevenir los embarazos adolescentes, con especial atención a los colectivos de mayor vulnerabilidad (población rural y etnias)

5. IGUALDAD DE GÉNERO	Meta 5.2: Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y niñas.	L.A. 5.2.A. Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protegen eficazmente sus derechos.	-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Filipinas.
		5.3 Fomentar y proteger los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, niñas y adolescentes y luchar contra la practicas nocivas.	
	Meta 5.5: Velar por la plena y efectiva participación de las mujeres y la igualdad de oportunidades	L.A. 5.5.A. Promover los derechos civiles y políticos de las mujeres y su participación real y efectiva.	-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación: - Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política en las Unidades de Gobierno Filipino. -Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.
		L.A. 5.5.B. Avanzar en el logro de sociedades, políticas y economía de los cuidados, y fomentar los derechos económicos y laborales de las mujeres, para un desarrollo sostenible	
6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Meta 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua” un uso intensivo de la mano de obra	L.A..6.1 Acceso universal y equitativo a servicios de agua potable y de calidad con enfoque de derechos.	-Mejorar y ampliar la red de servicios que provean de agua potable y de calidad a la población de una manera sostenible. -Realizar infraestructuras de saneamiento. -Gestión de residuos sólidos.

10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Meta 10.3 Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto		-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos
12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES.	Meta 12.2 De aquí a 2030, lograr la gestión sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	L.A. 12.6.A. Fomentar la transformación de los modelos de negocio para la alineación del sector empresarial con prácticas sostenibles	- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.
13 ACCIÓN POR EL CLIMA.	Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.	L.A. 13.1 Gestión y construcción de resiliencia y apoyo a los esfuerzos de adaptación frente a riesgos climáticos. L.A. 13.2.A. Apoyar a los países socios en la elaboración de políticas y estrategias de lucha contra el cambio climático con incidencia en la mitigación	Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias Ayuda Humanitaria
	Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana		

Teniendo como marco fundamental la Agenda 2030, las intervenciones de FRS se alinean con los principios esenciales de esta Agenda, como son PERSONAS, PLANETA, PROSPERIDAD PAZ Y ALIANZAS.

Los diferentes objetivos y resultados de las intervenciones de FRS, al igual que los ODS, Metas y las Líneas de Acción de la Cooperación Española, tienen como fundamento estos cinco principios. 1) Abordan diferentes dimensiones de la pobreza bajo el paraguas de la equidad y la dignidad. 2) Abordan la lucha contra la degradación ambiental promoviendo la producción sostenible y la mejor administración de los recursos naturales. 3) Se dirige a los grupos más vulnerables, abordando la inclusión, donde todos y todas se benefician del progreso económico, tecnológico y social. 4) Promueven la paz y la justicia: un mundo libre de violencia, miedo e impunidad, para lograr construir sociedades justas e inclusivas. 5) Se alinean y buscan alianzas públicas y privadas para que los beneficios redunden en los grupos más vulnerables.

Al mismo tiempo, los objetivos, metas y resultados estratégicos de FRS están en pleno alineamiento con los objetivos y resultados establecidos por el gobierno El Plan de Desarrollo de Filipinas (PDP) Este documento sirve como mecanismo de implementación de los ODS.

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se gestaron en la conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, celebrada en Río de Janeiro en 2012. El propósito era crear un conjunto de objetivos mundiales relacionados con los desafíos ambientales, políticos y económicos con que se enfrenta nuestro mundo. Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, FRS pretende llevar a cabo en Filipinas 8 de los 17 ODS. En cada objetivo se ha marcado unas metas concretas para poder centrar sus acciones en los próximos 5 años

	PONER FIN A LA POBREZA EN TODAS SUS FORMAS EN TODO EL MUNDO	-Para 2030, garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación. -Para 2030, fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.
	PONER FIN AL HAMBRE, LOGRAR LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y LA MEJORA DE LA NUTRICIÓN Y PROMOVER LA AGRICULTURA SOSTENIBLE	- Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas - Para 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra
	GARANTIZAR UNA VIDA SANA Y PROMOVER EL BIENESTAR PARA TODOS EN TODAS LAS EDADES	- Para 2030, garantizar el acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud reproductiva en las estrategias y los programas nacionales - Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos - Reforzar la capacidad de todos los países, en particular los países en desarrollo, en materia de alerta temprana, reducción de riesgos y gestión de los riesgos para la salud nacional y mundial
	LOGRAR LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS Y EMPODERAR A TODAS LAS MUJERES Y LAS NIÑAS	-Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo. -Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación. - Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país. -Velar por la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles de la adopción de decisiones en la vida política, económica y pública. -Emprender reformas que otorguen a las mujeres el derecho a los recursos económicos en condiciones de igualdad, así como el acceso a la propiedad y al control de las tierras y otros bienes, los servicios financieros, la herencia y los recursos naturales, de conformidad con las leyes nacionales.

			-Mejorar el uso de la tecnología instrumental, en particular la tecnología de la información y las comunicaciones, para promover el empoderamiento de la mujer. - Aprobar y fortalecer políticas acertadas y leyes aplicables para promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas a todos los niveles
	AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO	Y	-De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todas las personas. -De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua. -Apoyar y fortalecer la participación de las comunidades locales en la mejora de la gestión del agua y el saneamiento.
	REDUCCION DE LAS DESIGUALDADES	LAS	- De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición -Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto
	ADOPTAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y SUS EFECTOS		- Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana. - Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales - Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana.

4.3 Grupo poblacional prioritario

El objetivo de FRS es trabajar principalmente con población vulnerable, entre la población objeto encontramos:



4.4 Socios Locales

Siervas de Jesús
Siervas de María
Hijas de la Caridad
Caritas Cáceres
Cáritas Virac
Misioneras Rurales
Hermanas de la Caridad del Buen Pastor

4.5 Planes Nacionales

FRS desarrolla sus acciones integrándolas en las políticas públicas alineadas con las siguientes leyes:

The National Disaster Risk Reduction and Management Plan NDRRMP

https://www.dilg.gov.ph/PDF_File/reports_resources/DILG-Resources-2012116-420ac59e31.pdf

Philippine Development Plan 2022-28

<https://pdp.neda.gov.ph/philippine-development-plan-2023-2028/>

Aspectos claves:

Creación de Empleo y Reducción de la Pobreza:El plan se enfoca en revitalizar la creación de empleo y acelerar la reducción de la pobreza.

Crecimiento Económico: Busca reorientar la economía hacia un camino de alto crecimiento.

Transformación Económica y Social: El PDP busca transformar los sectores y las instituciones económicas y sociales para una sociedad próspera, inclusiva y resiliente.

Inclusión y Equidad: El crecimiento debe ser inclusivo, creando un entorno que proporcione oportunidades iguales a todos los filipinos y equipándolos con las habilidades necesarias para participar plenamente en una economía innovadora y globalmente competitiva, según el sitio web de la National Economic Development Authority (NEDA).

Resiliencia: El plan también busca construir una sociedad resiliente frente a los efectos del cambio climático y los riesgos naturales.

Prioridades: El PDP 2023-2028 prioriza la transformación de los sectores económicos y sociales para lograr una sociedad próspera, inclusiva y resiliente.

Otros Planes y Programas Relacionados:

Marco de Asociación entre España y Filipinas 2025-2028 (MAP):

Este marco tiene como objetivo contribuir a la consolidación de un Estado democrático más eficiente y a la construcción de una sociedad resiliente:

El primero se centra en fomentar la coexistencia pacífica y de los derechos humanos, garantías del Estado democrático.

Un segundo foco tiene como objetivo fomentar una economía verde, inclusiva, eficiente, sostenible y resiliente frente al cambio climático, algo que cobra especial importancia tras la destrucción causada por los últimos desastres naturales.

El tercer ámbito es el empoderamiento de mujeres, jóvenes y comunidades indígenas, reforzando así la apuesta por el desarrollo de la población filipina, con respeto a su propia historia e identidad.

Ley contra la violencia hacia la mujer y la infancia (RA 9262): promueve la dignidad y los derechos de las mujeres, niños y niñas. Destaca los mecanismos para reportar y las medidas para apoyar y proteger a estas víctimas. Esta Ley, obliga a los gobiernos a esforzarse para atajar la violencia cometida a mujeres, niños y niñas de conformidad con las libertades fundamentales garantizadas por la Constitución y las Disposiciones de la Declaración Universal de los DDHH

Ley de Gestión de Reducción del Riesgo de Desastre (RA 10121): tiene como objetivo sostener los derechos constitucionales a la vida y la propiedad haciendo frente a las causas de raíz de las vulnerabilidades a desastres, fortaleciendo la capacidad institucional para la reducción y gestión de desastres; y la construcción de resiliencia a nivel local. También desarrollar y fortalecer las capacidades de grupos marginales y vulnerables para mitigación, preparación y respuesta y recuperación de los efectos de desastres. Se basa en derechos, enfoque de género, participativo y sensible a la cultura. Pretender integrar la reducción de riesgos de desastre en los procesos y planes de desarrollo y en los enfoques de procesos de paz y resolución de conflictos.

FRS también está alineada con diferentes políticas y planes estratégicos de Filipinas, entre las que destacan:

Con la Carta Magna para Mujeres (RA 9710): FRS está alineada con la defensa de la mujer en todas

las formas de violencia sufridas y a su derecho a participar y ser representada en todos los espacios de gobierno. La ley reitera el derecho de la mujer a participar en la formulación, planificación, organización, implementación, monitoreo y evaluación de políticas de todos los programas y servicios.

Código de Gobierno Local (RA 7160): promueve la autonomía local significativa para su desarrollo pleno como comunidades autosuficientes para alcanzar los objetivos nacionales. Establece mecanismos para que las OSC formen parte de las estructuras como los consejos de desarrollo locales (CDL).

4.6 Financiadores



DONANTES	SOCIOS LOCALES	COLABORADORES
UE	Misionera Rurales, Mindanao	Comité de Defensa de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas (CDDHPI) (zonas Mindanao y Cordillera)
AECID	SIERVAS DE JESÚS SIERVAS DE MARIA CARITAS CÁCERES CÁRITAS VIRAC	-Las Unidades de Gobierno Local de Barangay -MDRRMO (Oficina Municipal de prevención de desastres -MSWDO (Bienestar Social)
Generalitat Valenciana	CARITAS CÁCERES CÁRITAS VIRAC SIERVAS DE JESÚS	-Department of Health -EDMERO (Oficina de gestión de desastres y emergencias)
Ayuntamiento de Madrid		-TESDA (Autoridad para la enseñanza técnica y el desarrollo de competencias)
Comunidad de Madrid		-Comisión de DDHH -Departamento medioambiental -Universidades; CBSUA, CATSU Catanduanes, CSPC
Privadas	Hijas de Caridad Carmelitas Misioneras Teresianas	No procede

A nivel local/municipal:

BUREAU OF FIRE (Cuerpo de bomberos) y PNP (Cuerpo de policía): Acompañan los simulacros en las comunidades, evalúan el resultado de los simulacros y certificarán la buena ejecución de los mismos.

A nivel provincial y regional Agencias/Organizaciones/Gobierno

EDMERO (Oficina de gestión de desastres y emergencias): proporciona asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de las actividades de RRD.

DNR (Departamento medioambiental): apoya en la mejora de los servicios destinados al medio ambiente como la reforestación y el cuidado de manglares en las comunidades de costa.

NPCPC (Consejo provincial de organizaciones de la sociedad civil): Da formación y apoyo en la creación y registro de las nuevas OSC, fomentando su empoderamiento y acompañando en el proceso de inclusión en los CDL.

DEPED (Departamento educativo): Participará en la preparación y mejora de los planes y sistemas de RRD en las escuelas locales.

CHR (Comisión de DDHH) apoya en formación de derechos, denuncia y mapeo de violaciones de DDHH, más concretamente a los de las Mujeres, contribuyendo al establecimiento del VAWC, además de coordinarse con el GAD.

DILG (Departamento del interior): Apoya en la mejora de los planes y sistemas de RRD a nivel municipal, da capacitación técnica y apoya la alineación de políticas con los niveles provinciales y regionales.

DOH (Departamento de Salud): Apoya en la mejora de los protocolos y planes de salud a nivel de barangay, incorporando medidas en atención psicosocial pre and post traumática.

BFAR (Oficina de Pesca y Recursos Acuáticos): colabora con la planificación y desarrollo de medios de vida acuáticos.

DA (Departamento de Agricultura): Apoya en la formación de actividades de desarrollo agrícola y productivo a nivel barangay con capacitaciones técnicas en cultivos y ganadería.

TESDA (Autoridad para la enseñanza técnica y el desarrollo de competencias): participará en apoyo en formaciones profesionales de nuevos tejidos productivos.

DSWD (Departamento de desarrollo del bienestar social): Apoya en materia de mejora de la capacidad de las familias más necesitadas, por y para la igualdad de género y anti el abuso y violaciones de los colectivos más vulnerables.

CATSU (Universidad Estatal de Catanduanes): Colaborará con la implementación de nuevas técnicas agrícolas resilientes ante desastres y nuevas tecnologías de comunicación y alerta temprana en reducción de riesgos.

CSPC (Universidad Politécnica de Camarines Sur): Apoya con la instalación de sistemas de alerta temprana innovador con sensores y mini estaciones meteorológicas.

CBSUA (Universidad estatal de Agricultura de Bicol): Apoya con el desarrollo de planes de desarrollo agrícolas más productivos y smart, la incorporación de perspectivas de género en planes municipales y en la creación y desarrollo de cooperativas y tejido productivo con valor añadido.

PDRMO (Departamento Provincial de Gestión en Reducción de Riesgos): Apoya en la mejora y actualización de planes en materia de reducción de riesgos, en la logística, asistencia y gestión de recursos.

OSD (Oficina de defensa Civil): Participa en actividades relacionadas con la preparación y prevención de catástrofes, así como en la ayuda en contextos de emergencia.

PAGASA (Administración de Servicios Atmosféricos, Geofísicos y Astronómicos de Filipinas): Apoya con datos atmosféricos esenciales para la planificación de las actividades.

CDA (Autoridad de Desarrollo Cooperativo): Colabora con la formación y el proceso de registro de las cooperativas, planes de negocio y técnicas empresariales.

DOLE (Departamento de empleo y trabajo): Apoya en el registro de nuevas organizaciones de la sociedad civil y el registro de diferentes entidades e organizaciones para la obtención de subvenciones.

DTI (Departamento de Comercio e Industria): Apoya con los procesos legales y de obtención de patentes de marcas y productos, desarrollos comerciales de las asociaciones y cooperativas.

PHILLIPINES RED CROSS: Apoya con experiencia en cursos de primeros auxilios y soporte vital básico en materia de reducción de riesgos.

Oficina Provincial de Reducción de Riesgos de Catanduanes, y en coordinación con la ONG local People Diasaster Risk Reduction Network Incorporation (PDRRN), quien lidera el clúster de coordinación, participa en reuniones periodicas con las diferentes ONGs tales como Care Filipinas, CRS, Worldvision, ACH, Red Cros Catanduanes, Caritas Virac, Educo, OIM, World food Program

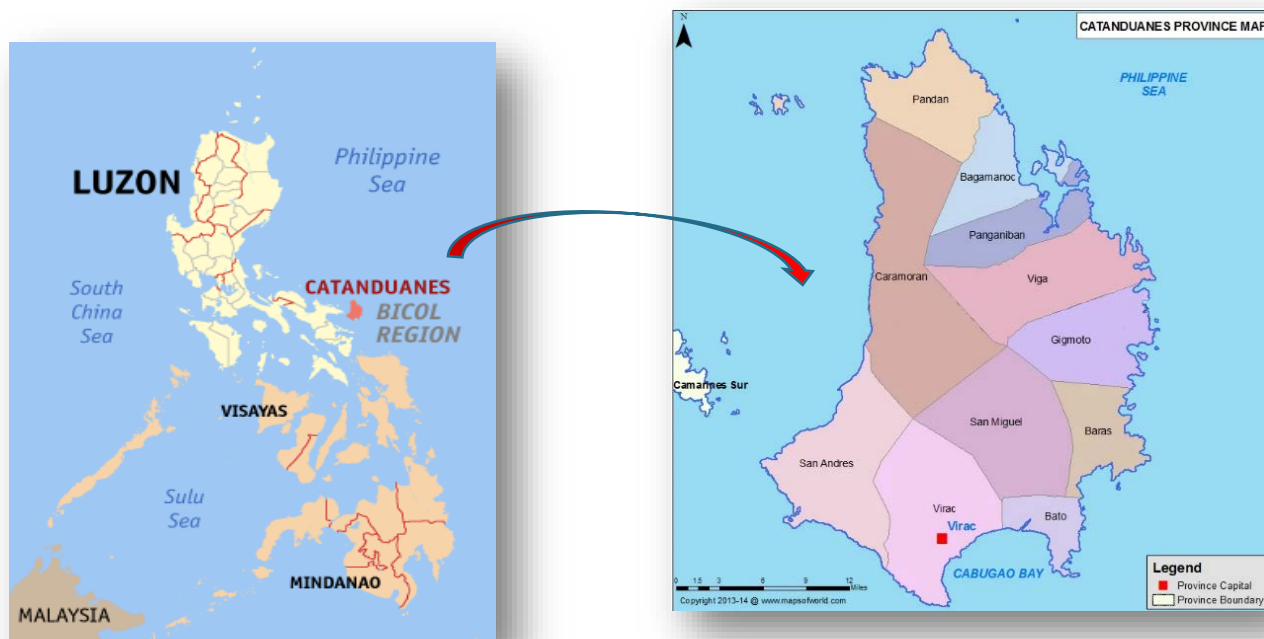
4.7. Prioridades geográficas

FRS tiene su prioridad geográfica dentro de Filipinas orientada a la **Región de Bicol** concretamente en las Provincia de Camarines Sur y Catanduanes. Nuestras bases de operaciones desde ambas localizaciones son Naga City y Virac. Desde los inicios en el área de intervención, hemos acompañado a 12 Municipalidades y más de 60 Barangays.

CAMERINES SUR



CATANDUANES



5. TRANSVERSALIDAD DE GÉNERO Y ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS

En el marco de la estrategia país 2025-2029 se pretende garantizar la transversalización efectiva de Género en desarrollo y de la promoción de los DDHH.

Toda acción garantizará el cumplimiento de los derechos humanos básicos para toda la población, destacando el derecho universal a la salud, con especial atención a la población que vive en situación de mayor vulnerabilidad, destacando las mujeres, en especial aquellas víctimas de cualquier tipo de violencia contra la mujer, población indígena y/o campesina, discapacitados, enfermos crónicos, infancia y mayoría de edad, entre otros. Toda intervención debe garantizar el total acceso de dichos colectivos a las actividades y sus resultados, generando acciones específicas para tal fin.

Así mismo, las acciones se ajustarán a la Estrategia de Género y Desarrollo de FRS 2023-2026, donde subrayamos las siguientes directrices:

- Educar y promover una educación hacia la igualdad de responsabilidades, valor, dignidad, derechos y deberes entre hombres y mujeres. Dicha educación deberá ser transversal a toda intervención.
- Integrar de forma efectiva la sensibilización y concienciación de los hombres, tanto de aquellos profesionales involucrados en el ámbito de la protección a las mujeres (jueces, políticos, policía, sanitarios, entre otros), como a la población masculina general e infancia. Su integración es fundamental para frenar de forma significativa el círculo de la violencia, así como del contagio de enfermedades de transmisión sexual (como el VPH). Toda intervención deberá explicitar cuál será el papel de los hombres, otorgando roles activos.
- Fortalecer la formación sanitaria en cuestiones de salud específicas de las mujeres. Destacando la salud materna y sexual y reproductiva. Así mismo, se visualizará las consecuencias específicas de los problemas de salud sobre las mujeres y su acceso prioritario a la atención médica.
- Con respecto a la formación de profesionales y agentes de salud, se deberá garantizar la equidad entre hombres y mujeres, en este sentido se asume el compromiso de formar siempre en número proporcional entre hombres y mujeres, tratando de romper con modelos que desplazan el papel de las mujeres en el ámbito sanitario prioritariamente a roles y trabajos de baja remuneración o voluntarios como agentes comunitarios y a los hombres en trabajos de alta cualificación y dirección.
- Promoción de la participación de las mujeres en espacios de concertación y representación de la sociedad civil.
- Invertir en el empoderamiento económico de las mujeres, promoviendo su acceso a recursos económicos repercute de forma directa en el acceso de las familias a una mejor alimentación en los hogares, a la educación de los hijos e hijas e incluso a mejores condiciones de habitabilidad, contribuyendo directamente a la erradicación de la pobreza, el desarrollo de las comunidades y el crecimiento económico inclusivo.
- Trabajar para garantizar que las mujeres víctimas de violencia de género están amparadas por marcos integrales que protejan eficazmente sus derechos.

A través de la equidad se pretende transmitir a la población la responsabilidad compartida entre mujeres y hombres en el cuidado y vigilancia de la salud (rol cumplido tradicionalmente por la mujer con grandes costos para su propia salud). Así como, se busca empoderar a la mujer, potenciando su presencia en puestos y cargos de dirección y decisión en el ámbito sanitario y en cualquier otro ámbito.

6. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Todo plan debe ser evaluado y valorado, y para ello es importante establecer mecanismos que ayuden a conocer el estado y la evolución de los objetivos marcados.

La principal finalidad de este punto es aumentar el conocimiento sobre la gestión y la ejecución del Plan estratégico, ofreciendo una visión global del mismo. El calendario propuesto a este respecto incluye: 1) seguimiento anual del Plan, 2) evaluación intermedia del mismo, y 3) evaluación final.

El **seguimiento** debe ser continuo a lo largo de la implementación del Plan, lo que nos va a permitir controlar y medir la evolución y desarrollo de las estrategias, pudiendo subsanar posibles carencias, desviaciones y tomar las decisiones oportunas a tiempo. Se puede definir esta fase como el proceso continuo por el que de forma regular se proporcionará una retroalimentación al órgano de gobierno sobre los avances que se han hecho para alcanzar las metas y objetivos. En este proceso no sólo se abarcará la cuestión de si se están emprendiendo las acciones propuestas, sino que también analizará si se está avanzando para lograr los resultados marcados.

La **evaluación** es el proceso que permite medir los resultados, y ver como estos van cumpliendo los objetivos específicos y líneas de actuación planteados. La evaluación permite analizar el punto en el que se encuentra la Fundación en un momento determinado y comparar el objetivo planteado con la realidad, así como estimar la proyección a futuro del mismo. Esta valoración proporciona información que ayuda a tomar decisiones más acertadas, mejorar el desempeño y alcanzar los resultados planeados.

El Patronato como órgano de gobierno de la Fundación es el responsable del seguimiento y evaluación del Plan Estratégico Filipinas. En el marco de sus reuniones ordinarias deberá evaluar las actividades de cooperación llevadas a cabo en el país andino y el seguimiento de los objetivos establecidos para los próximos 4 años.

7. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

FRS		2025-2029
Objetivos	Indicador	Meta
-Fortalecer la resiliencia, preparación, y respuesta efectiva ante desastres naturales y emergencias	Acciones de fortalecimiento de la resiliencia y respuesta a desastres realizadas	Al menos 6 acción realizada
-Fortalecimiento de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Numero de OSC apoyadas para su formalización legal Numero de lideres y lideresas de las OSC capacitados	Al menos 25 apoyadas Al menos 25 capacitadas
-Contribuir a reducir los casos de violencia contra las mujeres y las niñas en Filipinas.	Nº de acciones realizadas para la reducción de la violencia contra las mujeres	Al menos 6 acciones realizadas para la reducción de la violencia.
-Avanzar hacia la igualdad real, efectiva y el empoderamiento de las mujeres, eliminando toda forma de discriminación. -Contribuir al acceso paritario y la participación equitativa de mujeres y hombres en los diferentes espacios de toma de decisión en la esfera social y política a nivel barangay/ municipalidad.	Nº de espacios abiertos para la participación de las mujeres. Con atención a la participación equitativa entre hombres y mujeres	Al menos 10 espacios abiertos
Mejorar el crecimiento económico sostenible con enfoque de género, con un impacto especial en las zonas rurales para el fomento de la infraestructura productiva y de apoyo a producción y desarrollo local, sistemas y programas de crédito e impulso a la innovación.	Nº de infraestructuras y sistemas para el desarrollo productivo llevadas a cabo	Al menos 15 sistemas y/o infraestructuras instalados
-Luchar contra cualquier tipo de violación de derechos humanos	Nº de acciones dirigidas a la lucha contra cualquier tipo de violación de DDHH	Al menos 8 acciones dirigidas contra cualquier tipo de violación de los DDHH
-Construcción de infraestructuras en RRD	Nº de infraestructuras construidas Nº de infraestructuras rehabilitadas y reconstruidas	Al menos 7 infraestructuras construidas Al menos 5 infraestructuras rehabilitadas y reconstruidas

- Aumentar los ingresos de las mujeres rurales para garantizar sus medios de subsistencia, se centra en el apoyo a estrategias de supervivencia de las mujeres rurales, mejorar sus oportunidades de ingreso a lo largo de la cadena de valor alimentaria, apoyo a emprendimiento liderados por mujeres y promover su vinculación a los mercados de alto valor.	Nº de Actividades productivas y de generación de ingresos apoyadas	Al menos 2 acciones productivas y/o de generación de ingresos
--	---	--